



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: JULIO CESAR FERRO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Miércoles 28 de Febrero de 2024

EDICION N° 11.065

LEGISLACION-NORMATIVA-COMUNICACIONES OFICIALES

TRIBUNAL DE CUENTAS
Provincia del Chaco

RESOLUCIÓN N° 2/24 — ACUERDO PLENARIO - EXPTE. N° 400230317-28543-E: Sustituye el Anexo "A" aprobado por Resolución T.C. N° 35/23, por el texto que quedará redactado en la forma indicada en Anexo "A" a la presente.

ANEXO "A"

"Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"



TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO - REPUBLICA ARGENTINA
Juan B. Justo 555 - Tel.Fax (0362) 4448110/4446114 - Resistencia
C. P. H.3500/ATK

Expte. N° 400230317-28543 - Fs. 4

ANEXO "A"

(Cpde. Acuerdo Plenario N° 2/24 - Punto 1° - Resol. N° 2/24)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL - SALAJ

Vocal Presidente Coordinador:

Administración Portuaria Puerto Barranqueras
Administración Puerto Las Palmas
Administración Tributaria Provincial (A.T.P.)
Chaco Digital S.A.
Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento
Comité Provincial de Prevención de la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanas y/o Degradantes
Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento Chaqueño Ltda
Dirección Provincial de Información Estadística y Territorial
Dirección de Vialidad Provincial (D.V.P.)
ECOM Chaco S.A.
Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco
Fiesta Nacional del Algodón - En Liquidación
Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación
Instituto de Colonización
Instituto de Cultura del Chaco
Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (I.I.F.A.)
Instituto del Defensor del Pueblo
Instituto del Deporte Chaqueño
Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.P.D.U.V.)
Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (I.PRO.DI.CH)
Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible (Jur 45)
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible
Ministerio de Industria, Comercio y Servicios
Ministerio de Industria, Comercio y Servicios (Residual)
Ministerio de Desarrollo Social
Ministerio de Desarrollo Humano
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Poder Legislativo (Incluye Fondo Especial Retiros Voluntarios)
Poder Judicial (Incluye Fondo Especial Retiros Voluntarios)
Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente
Secretaría de Empleo y Trabajo
Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción
Secretaría de Municipios y Ciudades
Secretaría de Municipios
Secretaría de Asuntos Estratégicos
Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P)

"Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"



TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO - REPUBLICA ARGENTINA
Juan B. Justo 555 - Tel.Fax (0362) 4448110/4446114 - Resistencia
C. P. H.3500/ATK

Expte. N° 400230317-28543 - Fs. 5

Servicios Ferroviarios del Chaco S.A. (SE.FE.CHA.S.A.)
Tribunal de Cuentas
Tribunal Electoral

Fideicomisos

Fideicomiso Aerochaco - En liquidación
Fideicomiso de Administración de Pautas Publicitarias Oficiales
Fideicomiso de Custodia, Administración, Inversión y Pagos para la Construcción del Edificio Legislativo de la Provincia del Chaco
Fideicomiso de Capitalización de Empresas Emprendedoras
Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Innovación
Fideicomiso de Desarrollo Urbanístico Nuevo Sur de Resistencia
Fideicomiso de Ordenamiento Territorial
Fideicomiso Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco
Fideicomiso de Fortalecimiento Institucional de Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco
Fideicomiso de Fortalecimiento Institucional del Poder Legislativo de la Provincia del Chaco
Fondo Fiduciario Chaco de Producción Estratégica
Fondo Fiduciario Desarrollo Algodonero
Fondo Fiduciario de Desarrollo Industrial
Fondo Fiduciario Deportes Chaco
Fondo para la Radicación y el Desarrollo de las Industrias Culturales (Ex Fideicomiso de Gestión Cultural)
Fideicomiso de Integración Estratégica de la Cadena Cárnica
Fideicomiso del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco
Fideicomiso Financiero Ecom I
Fondo Fiduciario de Inversión y Asistencia a la Producción Regional
Fondo Fiduciario Fortalecimiento del Mercado Algodonero
Fondo Fiduciario Instituto del Deporte Chaqueño
Fondo Fiduciario Leasing
Fondo Fiduciario para la Promoción del Empleo Joven
Fondo Fiduciario Industrias Textiles Chaco
Fondo Fiduciario Provincial de Administración de Asistencias y Garantías para el Sector Productivo Primario
Fondo Fiduciario de Gestión Social

Vocal:

Administración Provincial del Agua (A.P.A.)
Compañía Logística del Norte S.A. (CO.LO.NO. S.A.)
Contaduría General de la Provincia
Corporación Forestal del Chaco S.A. (COR.FOR. S.A.)
Cuenta General del Ejercicio

"Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"



TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO - REPUBLICA ARGENTINA
Juan B. Justo 555 - Tel/Fax (0362) 445110/445114 - Resistencia
C. P. H. 3502 AK

Expte. N° 400230317-28543 - Fs. 6

Table listing various entities and institutions such as Farmacia Social, Óptica y Banco de Prótesis, Fidecuaría del Norte S.A., Fiscalía de Estado, and various ministries and secretariats.

"Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"



TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO - REPUBLICA ARGENTINA
Juan B. Justo 555 - Tel/Fax (0362) 445110/445114 - Resistencia
C. P. H. 3502 AK

Expte. N° 400230317-28543 - Fs. 7

Table listing various entities and institutions such as Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, Fideicomiso de Administración del Fondo Federal Solidario, and various fideicomisos.

"Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"



TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO - REPUBLICA ARGENTINA
Juan B. Justo 555 - Tel/Fax (0362) 445110/445114 - Resistencia
C. P. H. 3502 AK

Expte. N° 400230317-28543 - Fs. 8

Table listing various funds and entities such as Fondo Fiduciario Chaco para el Desarrollo de Centros de Entretenimientos, Fondo Fiduciario de Asistencia Agrícola, and Fondo Fiduciario de Desarrollo Rural.

"Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"



TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO - REPUBLICA ARGENTINA
Juan B. Justo 555 - Tel/Fax (0362) 445110/445114 - Resistencia
C. P. H. 3502 AK

Expte. N° 400230317-28543 - Fs. 9

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL - SALA II

Vocal Presidente Coordinador:

- List of names and municipalities under the 'Vocal Presidente Coordinador' section, including Barranqueras, Basal, Caja Municipal de General San Martín, etc.

Vocal:

- List of names under the 'Vocal' section, including Avia Terai, Colonia Aborigen, Campo Largo, and Coronel Du Graty.

"Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO - REPUBLICA ARGENTINA
 Juan B. Justo 555 - Tel. Fax (0362) 4446110/4449114 - Resistencia
 C. P. H 3500 ATK

Expte. N° 400230317-28543 - Fs. 10

- Concepción del Bermejo
- Corzuela
- Charata
- Chorotis
- El Sauzalito
- Fontana
- Fuerte Esperanza
- Gancedo
- General Capdevila
- General Pinedo
- Hermoso Campo
- Isla del Cerrito
- La Clotilde
- La Escondida
- La Verde
- Las Breñas
- Las Garcitas
- Los Frentones
- Laguna Limpia
- Makallé
- Margarita Belén
- Misión Nueva Pompeya
- Pampa Almirón
- Pampa del Indio
- Pampa del Infierno
- Presidencia de La Plaza
- Presidencia Roca
- Presidencia Roque Sáenz Peña
- Puerto Eva Perón
- Puerto Tirol
- Samuhí
- Santa Sylvina
- Taco Pozo
- Villa Ángela

Damian Servera Serra*Secretario*

s/c

E:28/02 V:04/03/2024

JUDICIALES

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE FABIAN LEANDRO IBARRA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° no recuerda, nacido en SALTA, el día: 28/05/1994, de estado civil: Soltero, de ocupación: ayudante de albañil, con domicilio en: FRANCISCO SOLANO 1270 RESISTENCIA, hijo de IBARRA, LEONARDO y ALEGRE, TERESA ERMELINDA, Prontuario Prov. 56127 CF, Prontuario Nac. S/D, Expte. N°37429/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°168 DEL 07/8/2019 dictada por el/la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "**IBARRA FABIÁN LEANDRO S/ ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN GRADO DE TENTATIVA**" Expte. N°27009/2013-1 y su agregada por cuerda E. N° 16659/2014-1 caratulada "PONCE DANIEL MARCELO; IBARRA FABIÁN LEANDRO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", Fallo que en su parte pertinente reza: ...I.- CONDENANDO a FABIAN LEANDRO IBARRA, ya filiado en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN GRADO DE TENTATIVA en concurso real con HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162 en función del Art. 42 y Art. 164 en función con el Art. 42 y Art. 55 del Código Penal) a la pena de UN (1) MES DE PRISION de cumplimiento efectivo, por el hecho cometido en Resistencia el 30/06/2013, en perjuicio de la menor NATALIA MILDENBERGER de 12 años de edad (Expte. N° 27009/2013-1, declarado principal) que fuera investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal N° 9 y por el hecho cometido en fecha 04/06/2014 en la ciudad de Resistencia, en perjuicio de NELLI LILIANA QUINTANA (Expte. N° 16659/2014-1, agregado por cuerda), investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal N° 6. Con Costas. II.- UNIFICANDO POR COMPOSICIÓN la condena impuesta a FABIAN LEANDRO IBARRA en las presentes actuaciones, con la impuesta mediante Sentencia N° 233 de fecha 08/11/2017, dictada en el Expte. N° 33185/2014-1, caratulado: "IBARRA, FABIÁN LEANDRO S/ROBO CON ARMA EN GRADO DE TENTATIVA" (del registro de la Cámara Segunda en lo Criminal) y, en consecuencia, condenar al nombrado a la PENA ÚNICA DE CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO. Fdo.: MARÍA VIRGINIA ISE, JUEZA; VANESA YANINA FONTEINA, SECRETARIA; CÁMARA TERCERA EN LO CRIMINAL.". Resistencia, 19 de febrero del 2024.

Sandra Elizabeth Cortes*Secretaria*

s/c

E:28/02 V:08/03/2024

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE NAHUEL NICOLAS FERNANDEZ, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 38814118, nacido en DESCONOCIDA - NO DECLARADA, el día: 30/09/1994, de 29 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: B° 237 VIVIENDAS MZA 119 PC 20 BARRANQUERAS, hijo de FERNANDEZ, JOSE ROQUE y ORELLANA, LILIANA BEATRIZ, Prontuario Prov. 52918 RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**FERNANDEZ NAHUEL NICOLAS S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°42447/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°183 DEL 15/9/2016 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "FERNÁNDEZ, NAHUEL NICOLÁS S/ ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA", Expte. N°18916/2015-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a NAHUEL NICOLÁS FERNANDEZ, de filiación referida, como autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166 inc. 2 en función con el art. 42 ambos del Código Penal) a sufrir la pena de tres años y cuatro meses de prisión efectiva, más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en el Expte N° 18916/2015-1, por el hecho que viniera requerido a juicio y ocurrido el 25 de julio de 2015 en perjuicio de Griselda Esther Sánchez...Fdo.: MARTINEZ CASAS LUCIA ESTER (JUEZ DE CAMARA), CARABAJAL MARTIN ALONSO (SECRETARIO/A DE CAMARA) CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL".- Resistencia, 16 de Febrero del 2024.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:28/02 V:08/03/2024

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo VERA MAURO ALEXIS, (D.N.I. N° 42.921.807, argentino, soltero, de profesión carpintero, nacido en Machagay, el 22 de enero de 1998, hijo de Pedro Miguel Vera y de Rosa Mabel Torres, domiciliado en calle Santa Fé, Chacra 21, B° Reserva 3 de Machagay.-), en los autos caratulados "**VERA MAURO ALEXIS S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 710/2024-2, se ejecuta la Sentencia N° 51 del 15/11/2023 dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... D)-CONDENAR a MAURO ALEXIS VERA, D.N.I. N° 42.921.807, de circunstancias personales obrantes en autos, como AUTOR penalmente responsable del delito de "AMENAZAS CON ARMAS" (Art. 149 bis 1° Párrafo 2° supuesto del C.P.), a cumplir la pena de UN (01) AÑO de PRISION EFECTIVA.- CON COSTAS.- II)-UNIFICAR CONDENAS estableciendo como PENA ÚNICA a cumplir por MAURO ALEXIS VERA, D.N.I. N° 42.921.807 la de SEIS (06) AÑOS DE PRISIÓN INHABILITACIÓN ABSOLUTA POR IGUAL TÉRMINO Y DEMÁS ACCESORIAS DEL ART. 12 DEL C.P., siendo la misma abarcativa de la pena de la presente Sentencia y la pena impuesta por Sentencia N° 02 de la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, en fecha 09/02/2022 recaída en los autos "VERA MAURO ALEXIS s/ROBO AGRAVADO" Expte. N° 12872/19-2 del registro de dicho Tribunal.-...." Fdo.: Dr. Carlos A. De Cesare -Juez subrogante- Dra. Mónica M. Trangoni -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de Febrero de 2024.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:28/02 V:08/03/2024

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme LUIS ALBERTO ZERDAN (DNI N° 13.976.345, Argentino, Soltero, Mécanico Chapista Automotor, nacido en ciudad de Córdoba, el 30/03/1957, domiciliado en calle 8 entre 9 y 11 -Barrio Monseñor de Carlo-, Presidencia Roque Sáenz Peña, Estudios Secundarios Incompletos, hijo de Ramón Clemente Zerdán y de Marta Brizuela), en los autos caratulados "**ZERDAN LUIS ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 7169/2023-2, se ejecuta Sentencia N° 21 del 24/03/2023, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a LUIS ALBERTO ZERDAN, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por la Situación de Convivencia; Promoción de la Corrupción de Menores Agravado por el Vínculo (2 hechos) y Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo, todos en Concurso Real, tipificado por los arts. 119 -3er. párrafo en función del 4to. párrafo inc. f)-; 125 -3er. párrafo- (2 hechos) y 119 -3er. párrafo en función del 4to. párrafo inc. b)-, en función del 55, todos del C.P., por los hechos establecidos en el Juicio Abreviado, a la pena de DIECISEIS (16) AÑOS y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P." Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de Febrero de 2024.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:28/02 V:08/03/2024

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE FACUNDO GABRIEL IBAÑEZ, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°46516850, nacido en RESISTENCIA, el día: 18/02/2005, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: ZORRILLA, LEON 1500 Ó

BARRIO VARGAS II CHACRA 192 CASA 08 RESISTENCIA, hijo de NN y IBAÑEZ ANA MARCELINA, Prontuario Prov. 81204 SP, Prontuario Nac. U4907155, en los autos caratulados "**IBAÑEZ FACUNDO GABRIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-**", Expte. N° 44532/2023-1, se ejecuta la Sentencia N° 307 de fecha 24/11/2023, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a FACUNDO GABRIEL IBAÑEZ, alias "MUNDO", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION EN GRADO DE COAUTOR (Art. 5 Inc. c) de la Ley Nacional N° 23.737 -Estupefacientes-, en función con el Art. 45 del Código Penal), en aplicación del Art. 426 y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N, por el que fuera requerido a juicio en la presente causa, a cumplir la pena de CUATRO (04) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, y MULTA de 45 U.F conforme Ley N° 27.302, más accesorias legales (Art. 12 del Código Penal), con el pago de las costas procesales correspondientes (Art. 530 del C.P.P.). Corresponde al hecho ocurrido en fecha 17/08/2023, en el domicilio sito en Pasaje Juan Ramón Lestani N° 930 aproximadamente de Villa Prosperidad de la ciudad de Resistencia Chaco, en perjuicio de la Salud Pública, el que se encuentra debidamente descripto en los considerandos...Fdo.: FERNANDEZ DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZ/A DE CAMARA), BENSEÑOR GERMAN EZEQUIEL (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 20 de Febrero del 2024.

Dr. Gabriel Lubary
Secretaria

s/c

E:28/02 V:08/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1 Piso II de la Ciudad de Resistencia Chaco hace saber que se cita por el término de dos (2) días, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa **ESPINOLA HORACIO ALFREDO C/ ESCOBAR MONICA GRACIELA Y/O TITULAR Y/O ASEGURADORA DEL VEHICULO DOMINIO DPW-036 S/ DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACC.DE TRANSITO**. Expte 6926/20, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. NOT.- FDO DRA. Dra. Silvia Mirta Felder, JUEZ 1RA, INSTANCIA en Juzgado Civil y Comercial N° 16, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Se deja constancia que el actor goza del beneficio provisional de litigar sin gastos y se encuentra exento de abonar impuestos de sellados y tasas. Resistencia, 22 de Noviembre de 2023.-

Dra. Andrea Beatriz Alonzo
Secretaria

s/c

E:28/02 V: 01/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: El Dra. SILVANA CAROLINA GOMEZ, Jueza del JUZGADO LABORAL N° 1, de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes 637 Piso 3, Resistencia, en los autos Expte 1132/21 **ECHEZARRETA, ALBERTO ROLANDO C/ DERECHO HABIENTES DEL SR. AYALA PEDRO RUBEN S/ CONSIGNACION C/ DERECHO HABIENTES DEL SR. AYALA PEDRO RUBEN S/ CONSIGNACION**, dispone se publique Edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local o por radio difusión a los derecho habientes del Sr. AYALA PEDRO RUBEN DNI 29467112, para que en el término de DIEZ (10) DÍAS, comparezcan a estar a derecho. Resistencia, 22 de febrero de 2024.-

Marcela S. Vañek
Secretaria

s/c

E:28/02 V: 04/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado de Paz letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña a cargo del juez de paz Dr. JOSE TEITELBAUM, sito en calle Belgrano N° 768 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**MANZINO PEDRO SILVESTRE S/ SUCESORIO**" Expte. N° 1048/23 cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, PEDRO SILVESTRE MANZINO D.N.I. N° 8.534.855. bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, de NOVIEMBRE de 2023,

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R. N°:203.166

E:28/02/2024

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación a cargo del Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Juez, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. MORALES PATRICIA ALEJANDRA, Abogada, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso, de Resistencia, Chaco, CITA por UN (I) día a los herederos de LUIS ERNESTO NANNI (DNI N° 5.272.920) y de RUBEN EDGARDO NANNI (DNI N° 7.909.976), emplazándola para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos emplazándolos e intimándolos para que dentro del término de UN (I) MES, acrediten vinculo, acepten o repudien la herencia. Debiendo presentarse en autos con la correspondiente Declaratoria de Herederos en el caso de haberse abierto Sucesorio. Transcurrido el plazo sin haber respondido la intimación, se los tendrá por aceptantes. Así, lo tengo dispuesto en los autos

caratulados: "**MANSILLA, LUCIA S/ Sucesión ab intestato**" Expte. N° 2167/1976-I-C. DADO. SELLADO y FIRMADO en la ciudad de Resistencia, Chaco a los días del mes 19 de Febrero de 2024.-

Patricia Alejandra Morales
Prosecretaria

R. N°:203.167

E:28/02/2024

----->*<-----

EDICTO: La Dra. MIRIAM RAQUEL MORO - Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turbia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**JARA, JORGE ONOFRE; ROA, ARMINDA AGUSTINA en representación de los niños A.N.J. Y G.N.J. C/ FEDERACION PATRONAL SEGUROS SA; GALLARDO, MATIAS ALBERTO; PES, MARIA ROSA Y LOPEZMARCOS LUIS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL, Expte. 4030/2023-1-C**", CITA en los términos dispuestos por los art. 163 y 164, al Sr. Marco Luis López D.N.I. N° 35.149.785, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, emplazándolo por DIEZ (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 6 de Febrero del 2024.-

Valeraia A. Turtola
Secretaria

R. N°:203.168

E:28/02 V: 01/03/2024

----->*<-----

EDICTO: Dr. JULIÁN F. B. FLORES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, Resistencia-Chaco, CITA por un (1) día y emplaza por un (1) mes, los que se contarán a partir del día posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores de la Sra. LUISA ROSA STRUGO, D.N.I. N° 4.271.428 a que acrediten vínculo, acepten o repudien la herencia y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados "**STRUGO, LUISA ROSA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE. N° 12290/2023, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de Diciembre de 2023.-

Melisa C. A. Aloí
Secretaria

R. N°:203.169

E:28/02/2024

----->*<-----

EDICTO: Dra. María Laura Praxedis Zovak -Juez- Titular del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial N° 2, sito en 25 de Mayo N° 338 - 1° piso de Pcia. R. S. Peña- Chaco, en "autos caratulados: "**LAFUENTE LIONEL MAURO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1727/2023-2-C, cita por UN (01) día y emplaza por TREINTA (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LA FUENTE LIONEL MAURO RAMON DNI N° 33.839.976, fallecido el día 23 de septiembre 2023, para que dentro de treinta (30) días de la última publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, Chaco, 21 de Febrero de 2024.-

Dra. Ana Priscila Wolcöff
Secretaria Provisoria

R. N°:203.170

E:28/02/2024

----->*<-----

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco de la Dra.: FILIPCHUK MONICA MARISEL en los AUTOS CARATULADOS: Expte. N° 1199/2023-2-C **VARGAS, JULIO S/ SUCESION AB-INTESTATO C/ S/ en trámite ante el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 01 - PCIA.ROQUE SÁENZ PEÑA** se ordenó Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia (Art.2340, Código Civil), citando a herederos y acreedores para que, dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco 19 de Diciembre de 2023.-

Sandra Patricia Quiñones
Secretaria

R. N°:203.171

E:28/02/2024

----->*<-----

EDICTO: La Dra. NOELIA ELENA CARLOMAGNO, JUEZ DE PAZ DE SEGUNDA CATEGORIA DE MAKALLE, sito en GUEMES Y VICTORIO GHIO N° 0, Dpto. Gral. Donovan, Chaco, CITA a herederos y acreedores de la SRA. STELLA MARIS QUISAMA M.I. 12.496.086, por edictos que se publicarán por UN (1) DIA; emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado, a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**QUISAMA, STELLA MARIS S/SUCESION AB INTESTATO**" EXPTE N° 431/23. MAKALLE, 23 de Febrero de 2024.-

Verónica Elisabeth Oviedo - Secretaria

R. N°:203.176

E:28/02/2024

EDICTO: El Dr. Aguirre Hugo Orlando, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Villa Angela, sito en calle Lavalle N° 232 (Primer Piso) cita por (1) un DIA y emplaza dentro del término de TREINTA (30) días corridos, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante Sr. RAMON DANIEL ORREGO, N° 8.606.071, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**ORREGO, RAMON DANIEL S/ SUCESION AB-INTESTATO**". Expte: 1007 Año 2023.- PUBLIQUESE POR UN (1) DIA. Secretaria: 22, Febrero del Año 2024.-

Dra. Astrid Rocha

Secretaria

R. N°:203.178

E:28/02/2024

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, Juez de Primera instancia Civil y Comercial N° 2, sito en calle 25 de Mayo N° 338, 1° Piso, Pcia Roque Sáenz Peña, cita por un día y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SÁNCHEZ, DORA ZUNILDA, DNI 16.987.404 para que dentro de treinta días de la última población lo acredite en autos: "**SANCHEZ, DORA ZUNILDA S/SUC. 2014/23.- 21 de Febrero de 2024.-**"

Dra. Ana Priscila Wolcuff

Secretaria Provisoria

R. N°:203.180

E:28/02/2024

————— >*< —————
EDICTO: El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01, a cargo de la Dra. CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO, Jueza de Primera Instancia, sito en Laprida 33 - Torre I PLANTA BAJA, Resistencia, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedor el **del Sr. AGUIAR DIEGO ROLANDO, D.N.I. N° 26.521.131**, durante el plazo de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 672 inc 1 de la Ley 2559- M.- Resistencia, de 20 de Febrero de 2024.-

German Eduardo Radovancich

Secretario

R. N°:203.181

E:28/02/2024

————— >*< —————
EDICTO: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre 2, Piso 3, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cargo de la Dra. OLGA SUSANA-LOCKETT, Juez, Secretaría a cargo de la actuaria, HACE SABER por TRES (3) tías, autos: "**PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERNANDEZ, MARIA LAURA; MEZA, MARTIN ALEJANDRO S/ EJECUCION PRENDARIA C/ FERNÁNDEZ, MARIA LAURA; MEZA, MARTIN S/ EJECUCION PRENDARIA**" Expte. N° 8997/23, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER: Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 14 de Marzo de 2024, la hora 17,00, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, UN AUTOMOTOR marca RENAULT, SANDEROPH2 LIFE1.6/2021, tipo SEDAN 5 PUERTAS, año 2021, motor marca RENAULT, N° H4MJ759Q065585, Chasis marca RENAULT, N° 8A15SRYE5NL928777, DOMINIO AE784MU, BASE: \$5.385.353,75. En caso de no existir postores, transcurrida Una hora, se efectuara la subasta sin base alguna.- DEUDAS: Municipalidad de Resistencia, en concepto de Patentamiento \$ 106.375,26 al 29/02/24, Juzgados de Faltas de Resistencia, no registra infracciones. Formulario 13i, \$ 38.550,00 al 06 de febrero de 2024- Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel, 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- Resistencia, Secretaría, 23 de Febrero de 2024.-

Dra. Sandra B. Escobar

Secretaria

R. N°:203.182

E:28/02 V: 04/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: El Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA - JUEZ, titular del Juzgado de Paz Ira. Categoría Especial, Secretaría Interviniente Dra. CARLA PAOLA MARTINEZ, sito en el Barrio Guiraldes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don OSVALDO RAFAEL CONRADO DIAZ, D.N.I. N° 25.518.597, a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación. A deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**DIAZ OSVALDO RAFAEL CONRADO C/ S/ JUICIO SUCESORIO**". Expte. N° 391/23. RESISTENCIA, 21 de Febrero de 2024.-

Carla Paola Martínez

Secretaria

R. N°:203.184

E:28/02/2024

————— >*< —————
EDICTO: La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado de la localidad del Quitilipi, Chaco, Dra. Cecilia Natalia MARINIC, cita por un (1) día a Herederos y Acreedores del Sr. Marcelino Filiberto MILESSI D.N.I. N° 7.400.368 para que dentro de los treinta (30)

días, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en autos caratulados: "**MILESSI, Marcelino Filiberto S/ JUICIO SUCESORIO Ab- Intestato**" Expediente 2771/23.- Quitilipi, Chaco, 09 de Febrero de 2024.-

Dra. María Rosa Despo

Secretaria

R. N°:203.185

E:28/02/2024

— >*< —

EDICTO: El Doctor ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17, sito en Avda. Laprida N° 33 2do Piso Torre II de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CITA por UN (1) DIA, para que en el término de UN (01) mes comparezcan a hacer valer sus derechos los herederos, de quien en vida fuera DELIA MARIA INES DOMINGUEZ, DNI N° 10.806.754 en autos caratulados "**DOMINGUEZ DELIA MARIA INES S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", EXPTE, N° 9606, AÑO 2023, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia 15 de Febrero de 2024.-

Dra. Alejandra Piedrabuena

Secretaria

R. N°:203.186

E:28/02/2024

— >*< —

EDICTO: La Dra. ZOVAK MARIA LAURA PRAXEDIS, Juez 1ra. Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 02 - Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**BOROBACHI, MARIANO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1425/23, RESUELVE: Se cita por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local emplazando por 30 días contados a partir de última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BOROBACHI, MARIANO, DNI N° 7.658.322, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. – Pcia. Roque Sáenz Peña 22 de Febrero de 2024.-

Dra. Ana Priscila Wolcuff

Secretaria Provisoria

R. N°:203.187

E:28/02/2024

— >*< —

EDICTO: Dra. María Laura URIBARRI, Juez de Paz y Faltas Titular de Presidencia de la Plaza, Secretaria Dra. Elvira Natalia GOMEZ, CITA por UN día y EMPLAZA por TREINTA días, para que hagan valer sus derechos como Herederos y/o Acreedores de Rosa LEZCANO, M.I. 3.776.476 en Expte. N° 603/2023 Caratulado "**LEZCANO ROSA S/JUICIO SUCESORIO ABINTESTATO**" bajo apercibimiento de Ley. - Presidencia de la Plaza, Chaco, 21 de Febrero de 2024.-

Dra. Elvira Natalia Gómez

Secretaria

R. N°:203.189

E:28/02/2024

— >*< —

EDICTO: Dra. Ana Mariela Kassor, Jueza, Juzgado Civil y Comercial N.º 2 de la ciudad de Resistencia-Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2do Piso, CITA por el término de UN (1) DÍA en el Boletín Oficial y en un Diario local, emplazando a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, el Sr. RAMÓN, RIQUELME, DNI. N°: 7.911.474, para que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados "**RIQUELME, RAMÓN S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 12875/22. Fdo. Dra. Ana Mariela Kassor, Jueza, Civ.Com. N° 2. Bajo apercibimiento de Ley. – Resistencia, 28 de Noviembre de 2023. -

Andrea Silvina Cáceres

Secretaria

R. N°:203.190

E:28/02/2024

— >*< —

EDICTO: Dr. Aquino Amalio, Juez de Paz, sito en AV. 9 DE JULIO N° 5320 de la Localidad de Barranqueras, cita por un (1) día a herederos y acreedores de la Sra. MOREL, GLADYS GABRIELA D.N.I N° 13.863.310 para que dentro del plazo de UN MES, posterior a la fecha de publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos "**MOREL, GLADYS GABRIELA S/ SUCESION AB - INTESTATO**" Expediente. N°: 285/23. Barranqueras 15 de Febrero de 2024.-

Héctor Mateo Primorac

Secretario

R. N°:203.191

E:28/02/2024

— >*< —

EDICTO: La Dra. Laura Parmetler, jueza a cargo del Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 6 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sito en calle French N° 166 planta baja, en los autos caratulados: "**SAUCEDO, SARA IRIS C/ GARCIA ROBLEDO, CRISPIN S/ DIVORCIO**" Expte. N° 1703/23, cita por edictos que publicarán por el término de tres (3) días en un Diario local y Boletín Oficial a CRISPIN GARCIA ROBLEDO, D.N.I. N° 7.863.686, para que en el término de diez (10) días de notificado, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia

N° 6, sito en calle - French N° 166, Planta Baja de esta ciudad, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 21 de Febrero de 2.024.-

Antonela Reale
Secretaria

R. N°:203.192

E:28/02/2024

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. MIRIAM RAQUEL MORO - Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**BIAIN, CARLOS ROBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 778/2024-1-C, CITA por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Carlos Roberto Biain, D.N.I. N° 10.374.560, fallecido en la ciudad de Resistencia el 02/07/23, para que dentro del término de un (1) mes que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 672 del CPCC). Resistencia, 21 de febrero del 2024.

Valeria Alejandra Turtola
Secretaria

R. N°:203.193

E:28/02/2024

————— >*< —————
EDICTO: Rodolfo Gustavo Lineras, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**CRAVERO, WALTER LUCIANO S/ ROBO**", Expte. N° 325/15-6, que se tramitan por ante la Secretaria N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 178 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de WALTER LUCIANO CRAVERO, DNI. N° 41.944.385, argentino, constructor, nacido en la localidad de Miraflores -Chaco-, el día 16/12/1995, hijo de Héctor Cravero y de Ester Fernández, domiciliado en Planta Urbana de la localidad de Miraflores -Chaco-; cuya parte pertinente dice: "N° 118 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO (Art. 164 del C.P.), SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a WALTER LUCIANO CRAVERO, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 30, 62 inc. 2° en función del 67 6° párrafo inc. b) del C.P., y arts. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P.II)...; III) DEJAR sin efecto la declaración de rebeldía (Hoja 120/121) y la orden de detención que pesa sobre el nombrado cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida mediante Nota N° 56-J-/17 de fecha 22/03/2017 por la Comisaría de la localidad de Miraflores (hoja 26 -Incidente Suspensión Juicio a Prueba-). A tal efecto remitir Oficio a dicha unidad policial.; IV)...; V) ...; VI) De forma. Fdo. Rodolfo Gustavo Lineras – Juez sala unipersonal; Marcela Nanci Janiewicz – Secretaria.- Presidencia Roque Saenz Peña, 20 de febrero de 2024.

Geraldine S. Dilchoff Kesque
Secretaria

s/c

E:26/02 V:06/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2° Piso, en los autos caratulados: "**YACHECEN, PATRICIA HAYDEE C/GHIGLIONE, LUIS FRANCO; GHIGLIONI, VALERIA VERONICA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO**", Expte. N° 8828/2022-1-C, cita Sra. VALERIA VERONICA GHIGUONI - DNI 27.665.439 y LUIS FRANCO GHIGLIONI - DNI 23.872.088, para que dentro del término de diez (10) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que los representen. El presente Oficial y un diario local de RESISTENCIA, 3 de Noviembre de 2023.-

Dra. Carolina Romina Benitez
Secretaria

R. N°:203.144

E:26/02 V:28/02/2024

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. MIRIAM RAQUEL MORO - Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación -, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**VOELKLI, RODOLFO MAXIMILIANO C/ GONZALEZ, WALTER DARIO S/ DAÑOS Y PERJ.Y DAÑO MORAL P/ACC.TRANSITO**", Expte. 13084/2021-1-C ", CITA en los términos dispuestos por los art. 163 y 164, al Sr Walter Darío González D.N.I. N° 21.352.269, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación del lugar del último, domicilio del citado, emplazándolo, por DIEZ (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 11 de Noviembre del 2023.-

Valeria Alejandra Turtola
Secretaria

R. N°:203.145

E:26/02 V:28/02/2024

EDICTO: La Dra. ZALAZAR SILVIA CLAUDIA, DNI: 16757870, JUEZ DE PAZ LETRADO N° 2, sito en calle ALMIRANTE BROWN N° 249 - 2° PISO, de Resistencia, Chaco, Secretaría n° 2 a cargo de la Dra. SENA MARTA LETICIA ITATI, DNI: 30400003, SECRETARIO PRIMERA INSTANCIA., ha ordenado la notificación a KAREN DANIELA ARIAS D.N.I. N° 32.301.825 de la sentencia definitiva del 19 de Septiembre de 2023. AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA:... CONSIDERANDO: ... FALLO: I) HACIENDO LUGAR A LA DEMANDA DE DESALOJO promovida por CARLOS ENRIQUE DELGADO contra KAREN DANIELA ARIAS y habiéndose ya concedido la toma de posesión provisoria a la actora conforme constancias de fecha 17/11/2022, estimo ajustado a derecho OTORGAR A LA ACTORA LA TENENCIA DEFINITIVA del inmueble sito en Avenida Alvear N° 3550 UF Dúplex N° 1 de la localidad de Fontana -Chaco-, en mérito a los argumentos expuestos en los considerandos II) IMPONIENDO LAS COSTAS A LA LOCATARIA KAREN DANIELA ARIAS y AL GARANTE GUSTAVO GABRIEL GAONA atento a lo dispuesto en los considerandos, regulando los honorarios profesionales del Dr. MARIO ROBERTO CONTRERAS MP:4273 como patrocinante de la actora en la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO (\$52.704,00) y como apoderado en la suma de PESOS VEINTIÚN MIL OCHENTA Y DOS (\$21.082,00) como apoderado, conforme a los arts. 3, 5, 6, 14, 23 y 24 de la ley arancelaria con más IVA si correspondiere e intereses conforme a la tasa activa a partir de la fecha de la presente (art. 56 Ley Arancelaria). Notifíquese a los obligados al pago. ... IV) REGISTRESE. PROTOCOLICESE. Silvia Claudia Zalazar JUEZ Juzgado de Paz Letrado N° 2, por EDICTOS que se publicarán por dos (2) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Ausentes en el Expediente Número: 36115/22 Carátula: **DELGADO, CARLOS ENRIQUE C/ ARIAS, KAREN DANIELA; GAONA, GUSTAVO GABRIEL S/ DESALOJO**. Secretaría N° 2.-Resistencia, de 10 de noviembre de 2023.-

Marta L. I. Sena

Secretaria

R. N°:203.146

E:26/02 V:28/02/2024

>*<

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 13, a cargo de la SRA. JUEZ CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, secretaria a cargo de la autorizante, sito en calle Güemes 609, Resistencia, Chaco, cita por DOS (2), días en el Boletín oficial y en un diario local, a la Sra. DAPOZO, JOSE LUIS, D.N.I. N° 14361875, para que en el término de CINCO (5) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausente par que lo represente, en los autos caratulados: "**FINANPRO S.R.L. C/DAPOZO, JOSE LUIS S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 9694/14, Resistencia, 03 De Octubre De 2023.-

Sergio Javier Domínguez

Secretario

R. N°:203.153

E:26/02 V:28/02/2024

>*<

EDICTO: Orden del Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras PECQ, sito en calle 25 De Mayo N° 338 5° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a cargo del Dr. MARCELO DARIO GAUNA, Juez, Secretaría a cargo de la actuarla HACE SABER por DOS (2) días, autos: **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CORONEL, ROGELIO; MACIEL, VERONICA SOLEDAD S/ EJECUCION PRENDARIA**, Expte. N° 1381/23, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA, al CONTADO CON BASE Y MEJOR POSTOR, el día 21 de Marzo de 2024, a la hora 17,00, en calle Hipolito Irigoyen N° 2336, de la ciudad de Resistencia, en el estado en que se encuentra, AUTOMOTOR RENAULT tipo: PICKUPCABINA DOBLE modelo: DUSTER OROCH DYNAMIQUE 1.6 / 2019, motor marca RENAULT N° K4M2842Q220986, carrocería y/o bastidor marca RENAULT N° 93Y9SR095KJ766746, dominio N° AD455KC. DEUDAS: se desconoce el domicilio de radicación, en caso de existir deudas son a cargo del demandado, hasta el día de la subasta. BASE: \$ 4.508.668,01. En caso de no existir postores, transcurridos treinta minutos, se subastará sin base alguna. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaria, 02 de febrero 2024.-

María Sandra Varela

Secretaria

R. N°:203.154

E:26/02 V:28/02/2024

>*<

EDICTO: Orden del Juzgado Civil y Comercial N°8 , sito en Avenida Laprida N° 33 Torre 2 Piso 3, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. OLGA SUSANA LOCKETT, Juez, Secretaría a cargo de la Actuaría, HACE SABER por TRES (03) días, autos "**ALLIANA, ELENA RACHEL C/ MORENO, MARIO ALBERTO S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 12301/18, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 15 de Marzo de 2024, a la hora 11,00, en calle Roque Sáenz Peña N° 570, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, El inmueble individualizado como CIRCUNSCRIPCION XVIII PARCELA 30, DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, al FOLIO REAL MATRICULA N° 1008 Departamento LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. DEUDAS: ADMINISTRACION

TRIBUTARIA PROVINCIAL: \$ 576.470,60 al 04/01/2024. SAMEEP: sin servicio, según mandamiento de constatación. SECHEEP: \$ 52.034,08 al 27/11/2023. BASE: \$ 491.040.000,00 (2/3 partes tasación inmobiliaria efectuada por el Martillero). El inmueble se subasta con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Cuenta con una medida de 620 Hectáreas, 29 As-08 Cas- El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su cónyuge, según acta de constatación, SEÑA: 10% acto de la subasta. Saldo: Al aprobarse la subasta. COMISION: 6% a cargo del comprador. INFORMES: Martillero actuante, Cel.: 0362-415648168 Email: aldo0271@hotmail.com Resistencia, 22 de febrero de 2024.

Liliana C. R. Costichi
Secretaria

R. N°:203.156

E:26/02 V:01/03/2024

>*<

EDICTO: La Dirección de Bosques de la Subsecretaría de Ambiente del Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible de la provincia del Chaco, a cargo del Cr. Carrocino Emanuel Bernabé, Director de Bosques, sito en calle Pellegrini N°445, 2° Piso de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**JEREZ NESTOR OSCAR- PLAN PN2017/004 LEY N° 26.331- PLAN DE MANEJO MODALIDAD: APROV. SILVOPASTORIL- ANG. SUDESTE LEG.A- LOTE 8-COL.PASTORIL RODRIGUEZ PEÑA-DPTO. GENERAL GUEMES-** Expte: E5-20162384-E"; ha dictado la presente — Disposición N°799/2023- "Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de Diciembre de 2023, VISTO... CONSIDERANDO...EL DIRECTOR DE BOSQUES DISPONE: ARTÍCULO 1°: Intimar al Sr. DOMINGUEZ HUGO SENOVIO DNI 20.814.479, en el carácter de ejecutor del plan, a dar cumplimiento con las obligaciones asumidas en la Cláusula Cuarta del Acuerdo de Ejecución de Proyecto celebrado en el marco de la Ley 26.331 detallado como N° de orden 143 ID PN2017/004 correspondiente al POA N°1, realizar rendición en los términos de la cláusula Cuarta del acuerdo de ejecución de proyecto, adjuntando informe Técnico de las actividades realizadas avalado por Profesional responsable del proyecto o hacer efectiva la devolución del crédito percibido, por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA (\$72.140,00) vinculado al proyecto de ejecución celebrado en el marco de la Ley N° 26.331; ARTÍCULO 2°: Otorgar un plazo perentorio de 10 días hábiles contados a partir de su notificación para hacer efectivo el cumplimiento de lo convenido o hacer efectivo la devolución del crédito percibido de acuerdo a lo estipulado en ARTICULO 1° de la presente Disposición, bajo apercibimiento de lo estipulado en las cláusulas QUINTA y DECIMA del acuerdo de ejecución del proyecto celebrado en fecha 20 de marzo de 2019 y continuar el trámite en rebeldía según su estado , remitir su expediente para su cobro por vía Ejecutiva, sin perjuicio de la Ley penal y el Código de Faltas de la Provincia del Chaco. ARTÍCULO 3°: Registrar, Comunicar, Notificar y Archivar. Fdo. Cr. Carrocino Emanuel Bernabé Director de Bosques de la Subsecretaría de Ambiente del Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible".

Emanuel B. Carrocino
Director de Bosques

s/c

E:23/02 V:28/02/2024

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE GUILLERMO FERNANDEZ, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 30391361, nacido en RESISTENCIA, el día: 14/12/1983, de estado civil: Soltero, de ocupación: JORNALERO, con domicilio en: BARRIO NUEVO AMANECER II 0 MZ 84, PC 1 - O - PJE ALEM N° 850 BQUERAS BARRANQUERAS, hijo de FERNANDEZ, CASIMIRO y MARTINEZ, ALBORA, Prontuario Prov. 38201 CF, Prontuario Nac. U4729346, en los autos "**FERNANDEZ GUILLERMO S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N°22037/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°10 DEL 10-02-2023 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "FERNANDEZ, GUILLERMO S/ ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA", Expte. N° 3184/2022-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) CONDENANDO a GUILLERMO FERNANDEZ, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 166 inc. 2° y 42 del C.P.) por el que fuera requerido a juicio en el presente Expte. N° N°3184/2022-1, por aplicación del Art. 426 inc. 4° y concordantes del C.P.P. - Ley 965-N, a cumplir la pena de TRES (03) AÑOS y CUATRO (04) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, más accesorias legales del art. 12 del CP, debiendo además imponérsele el pago de las costas procesales. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 13/02/2022, en Barranqueras -Chaco, y en perjuicio de Ludmila Melina Gonzalez, el cual se halla debidamente descripto en los considerandos.2) REVOCANDO LA LIBERTAD CONDICIONAL concedida a GUILLERMO FERNANDEZ, de filiación referida en autos, respecto de la Sentencia N°125, de fecha 22/12/2008, este Tribunal en la causa caratulada: "FERNANDEZ GUILLERMO - MIRANDA ISMAEL - SANCHEZ JUAN RAMON S/ HOMICIDIO CALIFICADO", Expte. N°1-20247/05, UNIFICÓ POR COMPOSICIÓN las penas impuestas a GUILLERMO FERNANDEZ, imponiéndole la PENA UNICA DE DIECISIETE (17) AÑOS Y NUEVE (9) MESES DE PRISION de cumplimiento efectivo. Pena que agotaba el 06/05/2023, y UNIFICANDO con la presente Sentencia pronunciada también por esta Cámara Segunda en lo Criminal, imponiéndosele en definitiva la Pena Única de CINCO (05) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, atento lo establecido por los arts. 27 y 58 del CP... Fdo.: PISARELLO CRISTINA LEONOR (JUEZ/A DE CAMARA), GRANDI MIRTHA SUSANA (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 8 de Febrero del 2024.

Hugo Sebastian Gonzalez - Secretario

s/c

E:23/02 V:04/03/2024

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE ESTEBAN DAVID SILVA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 42922841, nacido en RESISTENCIA, el día: 05/10/2000, de 18 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: CUBERLI 650 Ó CAPATAZ CODUTTI N° 471 RESISTENCIA, hijo de SILVA, DANIEL DAVID y MAIDANA, MARIA NOELIA, Prontuario Prov. 61606 CF, Prontuario Nac. S/D, , en los autos "**SILVA ESTEBAN DAVID S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°44687/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°324 DEL 22/12/2023 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "SILVA, ESTEBAN DAVID S/ ROBO A MANO ARMADA", Expte. N°14195/2023-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Esteban David Silva, ya filiado, a la pena de cinco (5) años de prisión de ejecución efectiva con las accesorias del art. 12 del Código Penal; por la comisión del delito de "Robo a Mano Armada", previsto y reprimido en el art. 166 inc. 2 del Código Penal, en esta causa N° 14195/2023-1 hecho ocurrido en Resistencia en fecha 15/04/2023, en perjuicio de María Mercedes de los Santos, Fiorela Orue, Cintia de los Santos y Gabriel Galleoti. Con costas. Fdo.: NATALIA MARIA LUZ KURAY, JUEZA; BELEN GONZALEZ RUSAS, SECRETARIA; CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL". Resistencia, 15 de Febrero del 2024.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria

s/c E:23/02 V:04/03/2024

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE WALTER DAVID JARA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 44745282, nacido en BARRANQUERAS, el día: 03/03/2003, de 20 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: BARRIO 237 VIVIENDAS 0 MZ 19, PC 18 BARRANQUERAS, hijo de JARA, VICTOR HUGO y GUEL, MARIA SOLEDAD, Prontuario Prov. 80872SP, en los autos caratulados "**JARA WALTER DAVID S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 44501/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°314 del 19.12.2023, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II.- CONDENANDO a WALTER DAVID JARA, a la PENA de SEIS (6) AÑOS Y OCHO (8) MESES DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, más accesorias legales del art. 12 del CP, por encontrarlo autor penalmente responsable (Art. 45 del CP) de los delitos de Robo Doblemente Agravado por producirse en la víctima lesiones de carácter grave y por la participación de un menor de 18 años en Concurso Real con Robo Simple Agravado por la participación de un menor de 18 años en Concurso Real con Robo con Arma cuya aptitud para el disparo no puede acreditarse agravado por la participación de un menor de 18 años y Amenazas Simples en Concurso Real con Lesiones Leves Calificadas por el vínculo y por darse en contexto de violencia de género (Art. 166 inc. 1° en función con el art. 41 quáter; art. 164 en función con el art. 41 quáter; art. 166 inc. 2° último párrafo en función con el art. 41 quáter; art. 149 bis 1er. párrafo, primer supuesto; art. 89 en función con el 92 y 80 inc. 1° y 11°; y art. 55, todos del CP en el marco de la Ley 26.485)...Fdo.: PUPPO LILIANA SOLEDAD (JUEZ/A DE CAMARA), GOLKE ROSANA INES (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 22 de Diciembre del 2023.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro
Secretaria

s/c E:23/02 V:04/03/2024

>*<

EDICTO: "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a DUARTE, NICOLAS MAURICIO, argentino, soltero, desocupado, de 29 años de edad, nacido en Moreno Prov. de Buenos Aires, el 6 de marzo de 1994, hijo de ANTONIO ANGEL DUARTE y de LIDIA ISABEL FERNANDEZ, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 38.286.682 se domicilia en Estancia El Palenque (Ruta N° 3), que en los autos N° 240/19-5, caratulada "**DUARTE NICOLAS MAURICIO S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS EN VEHICULO AUTOMOTOR**" se dictó la siguiente Resolución N° 7.- Gral. José de San Martín, CHACO, 19 de febrero de 2024.-AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado DUARTE, NICOLAS MAURICIO, ya filiado, del delito de LESIONES GRAVES CULPOSAS EN VEHÍCULO AUTOMOTOR (Art. 94 bis 1° párrafo del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P. Ley 965-N , Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 529 del C.P.P.).II) REVOCAR la Resolución de Rebeldía N° 61 de fecha 05/07/2023 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 429.III) COMUNIQUESE al Registro Nacional de Reiniciencia Ley 22.117 y a la División Antecedentes Personales.-IV) PUBLIQUESE EDICTO en el boletín oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución.-V) Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN R. SILVESTRI,SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 19 de febrero de 2024

Dr. Gaston Rafael Silvestri
Secretario

s/c E:23/02 V:28/02/2024

>*<

EDICTO: "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a MERCADO, ALEJANDRO FRANCISCO, argentino, soltero, albañil, de 32 años de edad, nacido en Gral. San

Martín, el 20 de octubre de 1991, hijo de y de , quien acredita su identidad con D.N.I.N° 35.303.379 se domicilia en B° Silvio Avalos Mz 09 Pc 07 Gral. San Martín, que en los autos N° 2095/18-5, caratulada "**MERCADO ALEJANDRO FRANCISCO S/ TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL SIN LA DEBIDA AUTORIZA**" se dictó la siguiente Resolución N° 15.- Gral. José de San Martín, CHACO, 21 de febrero de 2024.- AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado MERCADO, ALEJANDRO FRANCISCO, ya afiliado, del delito de TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN (Art. 189 bis Inciso 2° 1° párrafo del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P. Ley 965-N , Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 529 del C.P.P.).II) REVOCAR la Resolución de Rebelía N° 5 de fecha 11/02/2022 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 31.III) ...IV) ..V) PUBLIQUESE EDICTO en el boletín oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución.-VI) Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN R. SILVESTRI, SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 21 de febrero de 2024.-

Gaston Rafael Silvestri

Secretario

s/c

E:23/02 V:28/02/2024

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE MIGUEL ALEJANDRO ROMERO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 28660856, nacido en RESISTENCIA, el día: 30/01/1981, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO, con domicilio en: PASAJE CERVANTES 1709 Ó JUAN DE DIOS MENA Y FORTIN TAPENAGA RESISTENCIA, hijo de ROMERO, MARCOS RAMON y CORDOBA, ILARIA, Prontuario Prov. 45262 CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**ROMERO MIGUEL ALEJANDRO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°38910/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°276 DEL 30/10/2023 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "ROMERO MIGUEL ALEJANDRO S/ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL" Expte. N.º 34853/2022-1", Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a MIGUEL ALEJANDRO ROMERO, ya afiliado en autos, como autora penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE - REITERADO- EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AMBOS AGRAVADOS POR HABERSE COMETIDO CONTRA UNA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS Y POR LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA VICTIMA previstos por el Art. 119 último párrafo en función del inc. f y art. 119 cuarto párrafo en función del inc. f, ambos en función del art. 55, todos del Código Penal en carácter de autor, a cumplir la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el procedimiento previsto por el art. 426 y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-, y mod. 7143 por los hechos cometidos en Resistencia, en fechas no determinadas, pero estimativamente desde el día 09 de diciembre de 2021 hasta aproximadamente el 06 de Octubre del 2022, en perjuicio de ... Fdo.: DANSEY JULIETA NOEMI (JUEZ/A DE CAMARA), RUIZ DIAZ JUAN PABLO (SECRETARIO/A DE CAMARA)." Resistencia, 7 de Febrero del 2024.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:23/02 V:04/03/2024

>*<

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE JUAREZ PEDRO APOSTOL, DNI N° 25.089.204, apodado NO POSEE, edad 50 años, estado civil SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, nacionalidad ARGENTINA, nacido en EL ESPINILLO - CHACO, el 29/06/1973, domiciliado en BARRIO NORTE, PLANTA URBANA, MIRAFLORES - CHACO, con principales lugares de residencia anterior en CIUDAD DE SANTA FE - PROVINCIA DE SANTA FE, SI sabe leer y escribir, estudios PRIMARIOS INCOMPLETOS (HASTA TERCER GRADO), NO POSEE antecedentes penales, hijo de JUAREZ DOMINGO (V) y de ZALAZAR LUISA (V), domiciliados en PARAJE LAS TAPERAS - JURISDICCION DE MIRAFLORES; quién se encuentra alojado en la Comisaria de la localidad de Miraflores, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente:"...I)CONDENAR a JUAREZ PEDRO APOSTOL, de datos filiatorios incorporados, como autor penalmente responsable del delito de **ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (VARIOS HECHOS)** EN CONCURSO REAL, ART. 119 1ER Y 3ER. PÁRRAFO EN FUNCIÓN DEL ART 55 DEL C.P, y en consecuencia IMPONER la pena de SEIS AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Penal.- II)...- III).. IV)...-V)...- VI)...- VII)...-VIII)...-IX)...-X)...- Fdo: Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY - Jueza de Cámara Multifueros - VI Circ. Judic; Dr. ALEGRE PORTILLO MAURO EMMANUEL -Sec de Camara. Juan José Castelli, Chaco, 21 de FEBRERO de 2024.

Arrua Natalia Lourdes

Secretaria

s/c

E:23/02 V:04/03/2024

>*<

EDICTO: "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a ESCALANTE, EDUARDO, argentino, soltero, jornalero, de 35 años de edad, nacido en LAS GARCITAS,

CHACO, el 3 de octubre de 1988, hijo de y de RITA ESCALANTE, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 34.794.932 se domicilia en PLANTA URBANA B° 28 Viv., que en los autos N° 1310/18-5, caratulada "**ESCALANTE EDUARDO S/ VIOLACION DE DOMICILIO Y AMENAZAS SIMPLES EN CONCURSO REAL**" se dictó la siguiente Resolución: N° 13.- Gral. José de San Martín, CHACO, 21 de febrero de 2024.- AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado ESCALANTE, EDUARDO, ya filiado, del delito de VIOLACIÓN DE DOMICILIO y AMENAZAS SIMPLES EN CONCURSO REAL, Art. 150 y 149 bis, primer párrafo, primer supuesto, ambos en función del Art. 55, todos del C.P., en virtud de lo dispuesto en los Art. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P. Ley 965-N, Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 529 del C.P.P.). II) REVOCAR la Resolución de Rebeldía N° 36 de fecha 08/03/2023 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 210. III) ...IV) PUBLIQUESE EDICTO en el boletín oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución.-V)...Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL DR. GASTÓN SILVESTRI, SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 21 de febrero de 2024.

Gaston Rafael Silvestri
Secretario

s/c E:23/02 V:28/02/2024

>*<

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 2 Pc. 5 del Plan 15 Viviendas Programa Federal de Construcción de Viviendas-Reconvertido Anses de la Localidad de Makallé, Chaco, oportunamente otorgada al Sr. Quiroz Alejandrino, DNI N° 11.855.108 y a la Sra. Cardozo Alicia, DNI N° 13.503.794 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización- Resistencia, Febrero de 2024.-

Laura Soledad Pérez
Asesora Legal

s/c E:23/02 V:28/02/2024

>*<

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 04 Pc. 12 del Plan 31 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Miraflores, Chaco, oportunamente otorgada a la Sra. Salvatierra Cirila Vda. de Burgos y a su grupo familiar declarado, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, Febrero de 2024.-

Laura Soledad Pérez
Asesora Legal

s/c E:23/02 V:28/02/2024

>*<

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE ROBERTO DIAZ, DNI N° 27.449.388, apodado no posee, edad 45 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad ARGENTINO, nacido en CASTELLI, CHACO, el 30/08/1978, domiciliado en QUINTA N°17, localidad de CASTELLI, CHACO, con principales lugares de residencia anterior en MISMO LUGAR, no sabe leer ni escribir, estudios no posee, no posee antecedentes penales, hijo de DIAZ JULIO (F); quién se encuentra alojado en la Comisaria Primera a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: RESUELVO: I) DECLARAR al Sr. ROBERTO DIAZ DNI N°27.449.388, de datos filiatorios incorporados, autor penalmente responsable del delito "**AMENAZAS CON ARMAS Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL en concurso IDEAL**", Art. 149 bis, 1° párrafo, 2° supuesto y art. 239 del C.P, en el marco de la Ley 4.175 Provincial del Chaco y Ley Nacional 26.485; todo en función del Art. 54 del CP y en consecuencia IMPONER la pena de TRES (03) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, por el delito que daminificara a la Sra. MARIA ANGELA AYALA.- III).- ...- II).-- IV).-- V).-- VI).- ...- VII).- ...- VIII).-- IX).-- X).-- XI).- Fdo: Dra. ALEJANDRA ANDREA GENOVESE -Jueza- Cámara Multifueros VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. NATALIA ANALIA ROMERO -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 19 de febrero de 2024.

Arrua Natalia Lourdes
Secretaria

s/c E:21/02 V:01/03/2024

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **EMILIANO MARTIN FERREIRA (DNI N° 44.651.847)**, Argentino, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 22/04/2002, domiciliado en calle 37 esquina 4 -Barrio Hipólito Yrigoyen-, Presidencia Roque Sáenz Peña, Estudios Primarios Incompletos, hijo de Ramón Alcides Ferreira y de Irma Isabel Contreras), en los autos caratulados "**FERREIRA EMILIANO MARTIN S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 8335/2023-2, se ejecuta Sentencia N° 70 del 13/07/2023, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) DECLARANDO a EMILIANO MARTIN FERREIRA,

de circunstancias personales ya consignadas, autor penalmente responsable de los delitos de ROBO, ROBO AGRAVADO POR ESCALAMIENTO, ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y ROBO (artículos 164 y 167 inc. 4° en función del art. 163 inc. 4°; artículos 164 en función de los artículos 42 y 45; y artículo 164, todos del Código Penal- todo en CONCURSO REAL (art. 55 del Código Penal); y en consecuencia CONDENÁNDOLO a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISIÓN en establecimiento carcelario, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Penal, sin costas." Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez Sala Unipersonal-; Dr. Manuel Alejandro Moreno -Secretario-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de Febrero de 2024.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:21/02 V:01/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: El DR. PABLO IVAN MALINA Juez a cargo del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°: 2 de VILLA ANGELA - CHACO, Secretaria a cargo de la DRA. VERONICA I. MENDOZA, sito en Lavalle 232, 1° piso de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, en autos: "**KOLAKOVICH, JULIO ARIEL S/ CANCELACION DE CHEQUE**" Expte. N°: 1082/23. ORDENA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS por el término de QUINCE (15) DÍAS, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto de CANCELACIÓN DE CHEQUES quedará firme y se notificará a las instituciones crediticias. El cheque extraviado es: CHEQUE DE PAGO DIFERIDO N° 00432189 librado por la suma de PESOS CINCUENTA y TRES MIL (\$53.000,00) con fecha de cobro 15/05/2017; CHEQUE DE PAGO DIFERIDO N° 00432190 librado por la suma de PESOS CINCUENTA y TRES MIL (\$53.000,00) con fecha de cobro 15/06/2017; CHEQUE DE PAGO DIFERIDO N° 00432191 librado por la suma de PESOS CINCUENTA y TRES MIL (\$53.000,00) con fecha de cobro 15/07/2017 y CHEQUE DE PAGO DIFERIDO SERIE A N° 05315165 librado por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$490.000,00) con fecha de pago el día 09/12/2023 perteneciente a la cuenta corriente N° 000382-04, del Nuevo Banco del Chaco S.A., Sucursal Charata, cuyo titular de la cuenta es PISERA, DIEGO ANTONIO, CUIT/CUIL 20-14101305-0. NOT.- El presente documento fue firmado electrónicamente por: MALINA PABLO IVAN, DNI: 30626366, JUEZ 1RA. INSTANCIA. Villa Ángela, 27 de Diciembre de 2.023.-

Dra. Erica A. Slanao

Secretaria

R. N°:202.897

E:09/02 V:15/03/2024

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

URUK S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**URUK S.A.S. s/Inscripción de Estatuto Social** Expte E3-2023-81271-AE, se hace saber por un día que: conforme instrumento de constitución de fecha 04 de diciembre de 2023, el Sr. AVALOS SERGIO MAURICIO, soltero, de nacionalidad argentino, de 38 años de edad, nacido el día 13 de mayo de 1985 con DNI N° 31.394.955 y CUIL N° 23-31394955-9 domiciliado en calle Arturo Lestani, MB C N.° 1180 PB N° 3, 8° Cosecha, de la Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco; y el señor CENTURION MATIAS EZEQUIEL, soltero, de nacionalidad argentino, de 32 años de edad, nacido el día 17 de diciembre de 1991 con DNI N° 36.611.248 y CUIL N° 20-36611248-1 domiciliado en MZ N°11 PC N°17 S/N, B° 222 Viviendas, de la Ciudad de Fontana - Provincia del Chaco, han constituido una sociedad por acciones simplificada denominada: "URUK S.A.S.", con sede social en Arturo Lestani, MB C N. 1180 PB N° 3, B° Cosecha, de la Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco, con un plazo de duración de 99 años. Capital: El Capital Social se establece en la suma de en Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00) dividido en cuatro mil (4.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de igual valor nominal a razón de PESOS CIEN (\$100,00) cada una y con derecho a un (1) voto cada acción. Capital que se encuentra suscrito en un 100% e integrado en un 25% de ley, comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de dos años. Los accionistas suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle el Sr. AVALOS SERGIO MAURICIO, suscribe DOS MIL (2.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal PESOS CIEN (\$100) cada una y con derecho a un voto por acción; el Sr. CENTURION MATIAS EZEQUIEL, suscribe DOS MIL (2.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal PESOS CIEN (\$100) cada una y con derecho a un voto por acción. En este acto integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, en proporción a la participación de cada socio, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. Objeto: 1) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades METALÚRGICA: Fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales; laminación de aceros, aluminios, bronce, y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería. Mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos; fundición de maleables, de hierros y de aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, trefilación y rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado. La compra, venta, importación o exportación, de productos metalúrgicos, metales ferrosos, y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante, o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Fundición de metales ferrosos y no ferrosos; laminación, explotación, industrialización y

elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. Servicios de soldadura en general. CONSTRUCCION: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas construcción de todo tipo de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, destinados a carácter público o privado, civil o administrativo, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, movimientos de suelos, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, construcciones destinadas a vivienda unifamiliar, centros comerciales, recreativos, piscinas, inclusive todas las operaciones comprendidas en los Propiedad Horizontal y/o Conjuntos Inmobiliarios, como así también al equipamiento mobiliario o tecnológico de los inmuebles construidos. A la comercialización de los inmuebles, en construcción o el proyecto de construcción, COMERCIALES: comprar, vender, permutar, consignar, materiales para la construcción, artefactos, sanitarios y/o sus complementos para su instalación, griferías y/o sus anexos, artefactos eléctricos /o sus complementos para su instalación, artefactos para el hogar y mercaderías de bazares, herramientas y útiles de ferreterías, máquinas y sus accesorios, arena, cal, cemento, canto rodado, piedra partida, y demás materiales para la construcción, productos de cerámica, herramientas y equipos de soldaduras, maquinarias y herramientas, sus accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios. servicios relacionados con su objeto. El cargo de administrador titular y representante legal será ocupado por, el Sr. AVALOS SERGIO MAURICIO, soltero, de nacionalidad argentino, de 38 años de edad, nacido el día 13 de mayo de 1985 con DNI N° 31.394.955 y CUIL N° 23-31394955-9 domiciliado en calle Arturo Lestani, MB C N.° 1180 PB N° 3, B° Cosecha, de la Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco; y el cargo de Administrador suplente, el señor CENTURION MATIAS EZEQUIEL, soltero, de nacionalidad argentino, de 32 años de edad, nacido el día 17 de diciembre de 1991 con DNI N° 36.611.248 y CUIL N° 20-36611248-1 domiciliado en MZ N°11 PC N°17 S/N, B° 222 Viviendas, de la Ciudad de Fontana - Provincia del Chaco, durando sus cargos por plazo indeterminado. La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de noviembre de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Resistencia, 21 de Febrero de 2024.-

Dra. Marcela Adriana Pibernus
Interventora A/C

R. N°:203.173

E:28/02/2024

—>*<—

MILANO S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en Expte N° E-3-2024-3672-A0 ID 30242, caratulados "**MILANO S.A. S/ INSCRIPCION DE PRORROGA DURACION Y MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DEL ESTATUTO**", se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N°24 de fecha 25 de septiembre del 2023 los SOCIOS resolvieron por unanimidad PRORROGAR la vigencia del estatuto social de la sociedad social por 30 años, modificando el Artículo 2° del Estatuto de la sociedad MILANO S.A. - CUIT N°30-708994924 con domicilio legal en autovía Nicolas Avellaneda km 15,5 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, inscripta bajo el Nro. 70, Folios 1115/1128 del Libro 41° de Sociedades ANONIMAS, del año 2004, del Registro Público de Comercio por mandato de la Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. María Ester Ibarra Anadón de Lago, dado a fs.120/21 del Expte N°1811 - Folio 184 - Año 2004 -Caratulado "**MILANO SA S/ INSC. ESTATUTO SOCIAL**" con fecha 23 de diciembre de 2004, quedando el Artículo N°2 redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°: Su duración se prorroga por TREINTA (30) años contados a partir de la inscripción de la presente prórroga ante la Inspección General de Personas Jurídicas." Rcia., (Chaco) 05/02/2024.-

Dra. Marcela Adriana Pibernus
Interventora A/C

R. N°:203.174

E:28/02/2024

—>*<—

BRSP ARQUITECTOS Y ASOCIADOS S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas JURIDICAS y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en expediente N° E3-2024-07489-AE - ID 30461 caratulado "**BRSP ARQUITECTOS Y ASOCIADOS**" S.A. S/ INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA (24 HS)" se hace saber por un día que conforme Escritura N° 36 de fecha 08 de febrero de 2024, el señor Andrés Fabián PALACIOS, argentino, DNI N° 31.459.786, CUIT N° 23-31459786-9, nacido el 8 de abril de 1971, casado, con domicilio en calle Pio XII N° 750 de esta ciudad, empresario; el señor José María PALACIOS, argentino, DNI N° 21.468.606, CUIT N° 20-21468606-7, nacido el 22 de febrero de 1970, soltero, domiciliado en Mendoza N° 1051, de esta ciudad, empresario; la señora Fabiana Alejandra PALACIOS, argentina, DNI N° 23.088.876, CUIT N° 27- 23088876-6, nacida el 22 de agosto de 1973, divorciada, domiciliada en Manzana 69, Casa 24, S/N, 97 Viviendas Barrio Metalúrgico, de esta ciudad, empresaria; el señor Maximiliano Gabriel PALACIOS, argentino, DNI N° 33.075.778, CUIT 20-33075778-8, nacido el 16 de diciembre de 1986, soltero, domiciliado en Mendoza N° 1051, de esta ciudad, empresario; el señor Juan Ramon PALACIOS, argentino, DNI N° 31.459.808, CUIT 20-31459808-4, soltero, nacido el 23 de junio de 1978, domiciliado en Mendoza N° 1051, de esta ciudad, empresario; Luis Alberto BOSCARINO, argentino, DNI N° 29.178.485, CUIT 20- 29178485-3, nacido el día 12 de febrero de 1982, casado, domiciliado en Chacra 43 Manzana 39 Parcela 8, Pasaje Sarmiento N° 520 de la ciudad de Fontana, Arquitecto; la señora Clarisa María Celeste PINAT, argentina, DNI N° 25.291.401, CUIT 27-25291401-9, nacida

el 02 de mayo de 1976, casada, domiciliada en calle Domingo Cubells N° 1824, de esta ciudad, Contadora Pública; la señora Jessica Daniela ROMERO, argentina, DNI N° 34.830.738, CUIT 27-34830738-5, nacida el 19 de septiembre de 1989 Soltera, domiciliada en calle Los Hacheros N° 1605 - Barrio Villa Libertad de esta ciudad, Arquitecta; la señora Madelein Fátima ROSSI, argentina, DNI N° 34.446.219, CUIT 23-34446219-4, nacida el 13 de mayo de 1989, Soltera, domiciliada en calle José María Rolón 1988 Corrientes Capital, Arquitecta y la señora Soledad SOTELO, argentina, DNI N° 37.796.133, CUIT 27-37796133-7, nacida el 14 de diciembre de 1994, Casada, domiciliada en calle Juan Domingo Perón 1451 Torre A Piso 7 Dpto. A de esta ciudad, Arquitecta, todos mayores de edad, han resuelto constituir una sociedad anónima que actuara bajo la denominación de "BRSP ARQUITECTOS Y ASOCIADOS S.A.", con domicilio en Mitre N° 698 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o extranjero, a las siguientes actividades: A) Constituir y gestionar fideicomisos destinados a la promoción y construcción de bienes inmuebles, sea como Fiduciante o mediante la asunción de la calidad de fiduciario de Fideicomisos; participar en los mismos caracteres en Fideicomisos de conservación de Patrimonio y/o de Administración, de Inversión; de Garantía, Financieros, Testamentarios, y cualquier otro tipo de los previstos en el Código Civil y Comercial de Nación. B) Ejecutar Proyectos, Construcción, Refacción y Administración de cualquier tipo de inmuebles sometidos o no al régimen de Propiedad Horizontal, como así también la realización de obras públicas y/o privadas en sus diversas formas de contratación ya sean civiles, viales o de cualquier otra índole que se encuentren comprendidas dentro de la ingeniería o arquitectura, dejándose constancia que en todos los casos en que las leyes y disposiciones vigentes exijan títulos universitarios o requisitos especiales, los servicios serán prestados por un profesional con título habilitante. Presentarse en licitaciones públicas o privadas. C) Realizar todo tipo de actos que impliquen la planificación, ejecución y gestión integral de desarrollos inmobiliarios, abarcando la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, loteo y arrendamiento de terrenos y la planificación urbanística. Construcción de proyectos residenciales, comerciales o industriales, así como la comercialización y venta de lotes, unidades habitacionales, locales y espacios comerciales. Participar en la creación de comunidades urbanas, como clubes de campo, countries y condominios. Realizar operaciones relacionadas con la propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo y arrendamiento. D) Dedicarse al diseño, planeación, y realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. Elaboración de todo tipo de proyectos de ingeniería y arquitectura, así como la dirección, supervisión y asesoramiento en la ejecución de todo tipo de obras y construcciones. Estudio, proyección, cálculos, presupuestos, dirección, superintendencia, interventoría, construcción, reconstrucción, mantenimiento, pavimentación, administración de obras de ingeniería, urbanismo o arquitectura en todas las especialidades. E) Realizar la explotación producción, transporte y comercialización dentro y fuera del país de materiales pétreos, mezcla asfáltica concretos hidráulicos y gravillas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En desarrollo de las operaciones y actividades antes mencionadas la sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones o convocatorias públicas o privadas mediante la presentación de propuestas o través de consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura o cualquier otra forma de asociación. Duración: 99 años. Capital: PESOS UN MILLON (\$1.000.000,00), representado por mil acciones (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de PESOS MIL (\$1.000) cada una, integradas de la siguiente manera: Andrés Fabián PALACIOS ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables, José María PALACIOS ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Fabiana Alejandra PALACIOS, ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Maximiliano Gabriel PALACIOS, ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Juan Ramon PALACIOS, ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables; Luis Alberto BOSCARINO, ochenta (80) Acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clarisa María Celeste PINAT ochenta (80) Acciones ordinarias, nominativas no endosables, Jessica Daniela ROMERO, ochenta (80) Acciones ordinarias, nominativas no endosables Madelein Fátima ROSSI, ochenta (80) Acciones ordinarias, nominativas no endosables y Soledad SOTELO, ochenta (80) Acciones ordinarias, nominativas no endosable. Administración: El directorio estará compuesto por Presidente - Director Titular: Jéssica Daniela ROMERO DNI N° 34.830.738, CUIT 27-34830738-5 y Director suplente Madelein Fátima ROSSI DNI N° 34.446.219, CUIT 23-34446219-4, ambas constituyendo domicilio especial en la sede social y con duración en sus cargos por tres (3) ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año: La sociedad prescinde de la sindicatura. Resistencia, 22 de febrero de 2024.-

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

R. N°:203.175

E:28/02/2024

>*<

GOLDEN FLIGHT S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, por Expediente Número E-3-2021- 8699-E, ID 11410 caratulado "**GOLDEN FLIGHT S.A. S/INSCRIPCIÓN DE SÍNDICOS TITULARES POR RENUNCIA e INSCRIPCIÓN DE CAMBIO DE SEDE SOCIAL**": se hace saber por un día que conforme acta de asamblea general ordinaria Número Diecisiete (17) de fecha 9 de Agosto de 2021 se ha designado como Síndicos Titulares de la Sociedad Anónima "GOLDEN FLIGHT S.A." a: MARIANO MARTÍN REYNA, D.N.I. N° 27.286.766, nacido el 25/06/1979, Contador, CUIT N° 20-27286766-7, de estado civil casado, con domicilio real en calle Cullen 4824, 3° B, Villa Urquiza, ciudad de Buenos Aires, fijando domicilio especial en calle Mariano Moreno 80 de la ciudad de Villa Angela, Chaco; y a LEDA ERICA NÚÑEZ, D.N.I. N° 22.343.700, CUIL: 27-27343700-7, de estado civil casada, nacida el 13/06/1975, Abogada, con domicilio en Uruguay 10, Villa Angela, Mayor Jorge Luis Fontana, Chaco. Ambos completarán el mandato de los Síndicos renunciantes: Contadora Vilma

Liliana ROMAGNOLI, DNI N° 13.084.951 y Contador Diego Agustín Alejandro ARECE, DNI N° 22.343.313, designados en asamblea general ordinaria Número Quince (15) de fecha 28/04/2020 con una duración de tres (3) años, hasta el 27/04/2023. En el acta de asamblea general ordinaria Número Diecisiete (17) de fecha 09/08/2021 se resuelve también el cambio de sede social de calle Rivadavia N° 772 de la ciudad de Villa Angela, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Provincia del Chaco a calle Mariano Moreno 80 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Resistencia, 20 de Diciembre de 2023. –

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c Dccion. Reg. Pub. de Comercio

R. N°:203.194

E:28/02/2024

>*<

TIGRE CHACO S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, por Expediente N° E- 3-2018-7463-E caratulado: "**TIGRE CHACO S.A. S/ INSCRIPCIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL dentro del quintuplo**" se hace saber por un día que conforme a Asamblea General Ordinaria N° 6 del 27/02/2012, se resolvió (i) Aprobar el aumento del capital social de la sociedad por la suma de \$950, elevándolo de \$8.500.000 a la suma de \$8.500.950, representando el nuevo capital con la emisión de 950 acciones ordinarias, de valor nominal un peso cada acción y con un voto por acción. Suscriptas en su totalidad por el accionista Tigre Argentina S.A. (ii) Fijar una prima de emisión de \$0,05 por acción de \$1 valor nominal. Totalidad de prima de emisión \$50. (ii) Aprobar la integración en efectivo. El accionista Tigre S.A. Participaciones renuncia al derecho de suscripción preferente y de acrecer. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/08/2023 se ratificó el aumento de capital aprobado por la Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/02/2012. Resistencia, 14/02/2024.-

Dra. Marcela Adriana Pibernus
Interventora A/C

R. N°:203.218

E:28/02/2024

>*<

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANQUERAS
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Barranqueras, convoca a los socios de la entidad a realizarse la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 11 de Marzo de 2024 a las 17:00hs para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta anterior.
2. Designación de 2 (dos) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea, junto con la Presidente, Secretario y/o Tesorero.
3. Informe de las causales de la convocatoria fuera de término.
4. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, el Informe del Revisor de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2022 y el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2023.
5. Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva.

Lidia Maria Zuanich
Presidente

R. N°:203.172

E:28/02/2024

>*<

ASOCIACIÓN AMIGOS BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN
Charata - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En reunión realizada el día veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro, la Comisión Directiva, en cumplimiento del Estatuto vigente, tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Biblioteca Pública Popular "Juan Martín de Pueyrredón" sito en calle Mitre N° 270 de la ciudad de Charata, el día veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro, a las 20:00 hs. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura del Acto.
2. Designación de dos asambleístas para rubricar el Acta de la Asamblea.
3. Consideración de las Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadros, Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas al 31 de Marzo de 2023.
4. Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandatos.

La Asamblea General Ordinaria tendrá Quórum con no menos de la mitad más uno de los socios, con derecho a voto, presentes a la hora fijada en Convocatoria. Transcurridos una hora después de la fijada, el quórum será válido cualquier sea el número de socios asistentes a la Asamblea.

Mónica Mabel Gort
Presidente

R. N°:203.177

E:28/02/2024

CONSORCIO CAMINERO N° 100 - FORTIN LAVALLE*Fortin Lavalle - Chaco***CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 100 CONVOCA a los señores asociados A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en la sede social ubicada en Planta Urbana de Fortín Lavalle el día 15 de marzo de 2024 a partir de las 10 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 asociados para refrendar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Análisis y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Auditor, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio económico N° 33 cerrado el 31/12/2023.
- 3) Tratamiento de condonación de deuda a Asociación de Consorcios Camineros de la Provincia del Chaco.
- 4) Informe de los movimientos de fondos mensuales de los meses posteriores al último cierre de ejercicio y/o estado de cuentas al 31/01/2024.
- 5) Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
- 6) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de 5 miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de 2 años, (período 01/01/2024 al 31/12/2025) por terminación de mandato, en los cargos de: presidente, secretario, vocal suplente 2°, vocal suplente 3° y vocal suplente 4°.
 - b) Elección de 2 miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 2 años, (período 01/01/2024 al 31/12/2025) por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor Titular 2° y Revisor Suplente 2°.
- 7) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3°.
- 8) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 9) Bajas y altas de socios. Cambios de categoría societaria.
- 10) Fijación de la cuota social.
- 11) Palabras finales a cargo del presidente.

Art.28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea deberá tener quorum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.

Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria el quorum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la ley n° 666-k, su reglamentación y el presente estatuto.

Baricheval Alfredo F.*Presidente***Irineo Roldan***Secretario***R. N°:203.179****E:28/02/2024**

>*<

UNION DE RUGBY DEL NORDESTE**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La UNION DE RUGBY DEL NORDESTE convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo miércoles 20 de marzo de 2024, a las 20.00 horas, en calle Julio A. Roca N°288 de la localidad de Resistencia, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado al 31/10/2023.

Luis García Borghes*Presidente***R. N°:203.183****E:28/02/2024**

>*<

COLEGIO DE PSICOLOGOS DEL CHACO**CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en los Art. 6 y 7 del Estatuto, la Comisión Ejecutiva del COLEGIO DE PSICOLOGOS DEL CHACO, CONVOCA a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, en la ciudad de Resistencia, para el día Sábado 16 de Marzo de 2024, a las 8:00 horas, en el salón de la Caja de Previsión para Profesionales de la Ingeniería del Chaco cito en Juan B. Justo 740, Rcia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Tratamiento de Asamblea fuera de término.
2. Lectura de la convocatoria del llamado a Asamblea Anual Ordinaria.
3. Elección de dos miembros de la Asamblea para refrendar el Acta.

4. Consideración de la Memoria Anual del período finalizado el 31/07/2023 y de Balance de Ejercicio Contable N° 35, correspondiente al período finalizado el 31/07/2023 y de Informe del Síndico.
5. Consideración de Resolución de Comisión Ejecutiva, sobre aumento de derecho de ejercicio profesional, aprobada ad referendum de la presente asamblea.
6. Consideración del valor de cuota de derecho de ejercicio profesional, de ingreso a la matrícula y de otros gastos de funcionamiento, modo de cálculo y propuesta de actualización de montos.
7. Informe sobre el Cuadro de Honorarios Sugeridos para la actividad privada y modo de cálculo.
8. Considerar la propuesta de nuevos Reglamentos: a- Reglamento de Especialidades Psicológicas del Colegio de Psicólogos del Chaco . b- Habilitación de consultorios. c-Reglamento de publicidad, divulgación y publicaciones de la actividad profesional.
9. Conformación de comisión de trabajo para la consideración del Convenio con la Caja Previsional de los Profesionales de la Ingeniería de la Pcia. del Chaco.

Lic. Ana María Delgado
Presidente

Psi. Miriam Cristina Maciel
Secretario General

R. N°:203.188

E:28/02/2024

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/24 - EXPEDIENTE N° 12/24

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TENDIDO Y MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA.

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES-

FECHA DE APERTURA: 15 de marzo de 2024

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2)INTERNET: <https://www.justiciachaco.gov.ar/index.php?action=administracion>

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3)VALOR DEL PLIEGO:\$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

4)HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,30 Hs.

5)MONTO ESTIMADO: \$ 4.000.000,00(Pesos cuatro millones).

María Alejandra Maldonado

Dto. Compras y Suministros

s/c

E:28/02 V:08/03/2024

————— >*< —————

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

Provincia del Chaco

SECRETARÍA GENERAL DE GOBERNACIÓN

LICITACION PÚBLICA N.º 16/2024

ORGANISMO SOLICITANTE: MINISTERIO DE SALUD

OBJETO: adquisición de Insumos Descartables, destinados al Hospital Pediátrico “Dr. L. Avelino Castelán” para cubrir el período aproximado de tres (3) meses, a través de la Dirección de Programación y Gestión de Insumos Médicos dependiente del Ministerio de Salud.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos veintiocho millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos (\$ 28.878.300).

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio “B” – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 6 de marzo 2024 a las 9:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 6/3/2024 a las 09:00 horas.

VENTA DEL PLIEGO: A partir del día 28/02/2024 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs. sito en Marcelo T. de Alvear N.º 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio “B” - Resistencia- Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web. <https://compras.chaco.gob.ar/organismos/91> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos tres mil (\$ 3.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales – Marcelo T. de Alvear 145 – 6° Piso- Casa de Gobierno - (3500) Resistencia - Chaco. Teléfono: 0362 – 448000 / Interno: 8662

LICITACION PÚBLICA N° 17/2024 (Segundo llamado)

ORGANISMO SOLICITANTE: MINISTERIO DE SALUD.

OBJETO: adquisición de equipamiento de dos (2) centrífugas con sus respectivos rotores, contenedores, tapones herméticos y adaptadores para contenedores, destinadas a los servicios de Microbiología Área Micobacterias Tuberculosis, del laboratorio central “Francisca Cledi Luna de Bolsi” de la localidad de Resistencia, y el laboratorio del Hospital 4 de junio “Dr. Ramón Carrillo” de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña; dependientes del ministerio de Salud Pública, en el marco del “Programa Provincial de Tuberculosis, dependiente del Ministerio de Salud.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos ciento sesenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y nueve con sesenta y tres centavos (\$ 167.399.789,63).

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio “B” – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 6 de marzo 2024 a las 11:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 6/3/2024 a las 11:00 horas.

VENTA DEL PLIEGO: A partir del día 28/02/2024 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs. sito en Marcelo T. de Alvear N.º 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio “B” - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web. <https://compras.chaco.gov.ar/organismos/91> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos tres mil (\$ 3.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales – Marcelo T. de Alvear 145 – 6° Piso- Casa de Gobierno - (3500) Resistencia - Chaco. Teléfono: 0362 – 448000 / Interno: 8662

Christian Javier Mescher

A/C Dirección de Contrataciones

s/c

E:28/02/2024

>*<

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 68/24 - EXPEDIENTE N° 15/24

OBJETO: LOCACION DE UN INMUEBLE EN MACHAGAI.

DESTINO: FISCALIA RURAL Y AMBIENTAL

FECHA DE APERTURA: 12/03/2024

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) CIUDAD AUTÓNOMAS DE BUENOS AIRES: - CASA DEL CHACO – Domicilio: Av. Callao N° 322

3) INTERNET: www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

5) HORARIO DE ATENCION: de 8,00 a 12,30 Hs.

6) MONTO ESTIMADO: \$ 21.000.000,00 (Pesos veintiún millones).

María Alejandra Maldonado

Dto. Compras y Suministros

s/c

E:26/02 V:06/03/2024

>*<

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS INSSSEP

Provincia del Chaco

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 27/2024

Expediente N° 29254/2023

Resolución de Directorio N° 0573/2024

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de útiles de oficina destinado a las distintas Áreas del Organismo. -
CONSULTAS: Oficina de Compras y Suministros — Av. 9 de Julio 347 — InSSSeP Tel. 362 -4681414.-
APERTURA DE LOS SOBRES: 08/02/24 - HORA: 10: 00 — **LUGAR:** Oficina de Compras y Suministros InSSSeP. -
RECEPCION DE LAS OFERTAS: Oficina de Compras y Suministros InSSSeP -Av. 9 de Julio 347.-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DIECISITE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 29.525.017,19)
PRECIO DEL PLIEGO: sin costo. -

LICITACION PUBLICA N° 28/2024

Expediente N° 1027/2024

Resolución de Directorio N° 0592/2024

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de tóner alternativo para impresoras de Organismo. -
CONSULTAS: Oficina de Compras y Suministros — Av. 9 de Julio 347 — InSSSeP Tel. 362 -4681414.-
APERTURA DE LOS SOBRES: 08/02/24 - HORA: 11: 00 — **LUGAR:** Oficina de Compras y Suministros InSSSeP. -
RECEPCION DE LAS OFERTAS: Oficina de Compras y Suministros InSSSeP -Av 9 de Julio 347.-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL (\$ 4.610.000,00)
PRECIO DEL PLIEGO: sin costo. -

Lic. Nadia Maccio - A/C Dirección de Administración

s/c

E:21/02 V:01/03/2024

>*<

PODER JUDICIAL

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 42/24 - EXPEDIENTE N° 6/24

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA TRES BIMESTRES.
DESTINO: SERVICIO ORGANIZADO DE LIMPIEZA JUDICIAL (S.O.L.JU.)
FECHA DE APERTURA: 11/03/2024
HORA: 10:00 HS
LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.
CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:
1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar
EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.
4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.
5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 17.200.000 (pesos diecisiete mil doscientos).

CP Alejandra Maldonado

Jefa Provisoria Dpto De Compras Y Suministros

s/c

E:21/02 V:01/03/2024